

67
Salario de procuradores
de Cortes El Príncipe

Concejo Justicia Regidores de la ciudad de Murcia bien sabeis como por mi mandado enviastes por vros procuradores de Cortes alas qual emperador E Rey mi Sr mandó hazer y celebrar en esta villa de Madrid el año pasado de mill y quinientos E cincuenta y uno y se an fenecido desde de cincuenta y dos a melchior de valibxera E pedro fajar de Regidores de sa dicha ciudad los quales an estado y Residido en las dichas Cortes desde Quinze dias del mes de octubre del dicho año de quinientos E cincuenta y uno fasta Siete dias del mes de mayo deste dicho pñte año de quinientos E cincuenta y dos que los mandamos despehir E despachar por ende yo vos mando que deis E paguéis acada uno de los dichos vros procuradores de Cortes otros tantos mrs de salario por cada un dia de los q en las dichas Cortes se an detenido E ocupado con mas Veynte dias que les dimos E asignamos para la venida y buelta a esa dicha ciudad como aveis acostumbrado dar E pagar a los otros procuradores de Cortes que antes dellos aveis enviado E segun y como E de aquello que se lo soleis dar E pagar E no fagades ende al fecha En Madrid a ~~Diez~~ dias del mes de marzo de mill y quinientos E cincuenta y dos años

Por mandado de su alteza
Juan de Guzman

